

RESOLUCIÓN RECTORAL No.

(000922)

08 MAYO 2014

"Por la cual se modifica la Resolución Rectoral No. 000725 de 07 abril de 2014."

LA RECTORÍA DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO
En ejercicio de sus facultades legales, estatutarias y

C O N S I D E R A D O Q U E:

Que la jornada de clases de los programas académicos de la Universidad se desarrolla en horario de 06:30 am hasta las 09:30 pm, razón por la cual muchos estudiantes solo se encuentran en el claustro universitario en las horas nocturnas.

Por lo anterior, y en aras de facilitarles a los estudiantes que solo se encuentran en la ciudadela universitaria en horas nocturnas su ejercicio al derecho al voto, es necesario extender la jornada de votaciones el día 15 de mayo de 2014, hasta las 08:00 pm.

De conformidad con lo anterior, se

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO: MODIFICAR EL CRONOGRAMA. Se modifica el horario de la jornada electoral para elegir a los Representantes Estudiantiles ante el Consejo Superior, Consejo Académico y demás órganos colegiados de la Universidad del Atlántico, para el periodo 2014 – 2016, el cual quedará así:

ELECCIONES DIRECTAS	15 de mayo de 2014 de 8:00 a.m. hasta las 8:00 p.m.
----------------------------	---

ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Barranquilla D.E.I.P a los


ANA SOFÍA MESA DE CUERVO
Rectora

P/JMD.